

TABLA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ENTRE EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN FILOLOGÍA INGLESA DE LA UNED (PLAN DE 1998) Y LA PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO EN ESTUDIOS INGLESES: LENGUA, LITERATURA, CULTURA (IMPLANTACIÓN PREVISTA EN EL CURSO 2009/2010)

Esta tabla de reconocimiento de créditos se basa en la propuesta inicial de plan de estudios del Grado, pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno de la UNED. Posteriormente, dicha propuesta deberá someterse a su verificación por parte del Consejo de Universidades y de la ANECA. Ha de tenerse en cuenta que la propuesta de plan de estudios del Grado podría sufrir alguna variación a lo largo de todo este proceso.

EQUIVALENCIAS POR CURSOS			
Plan antiguo: Licenciatura en Filología Inglesa	C	Plan nuevo: Grado en Estudios Ingleses	C
Primer curso			
Lengua española → (Tr./A)	10	Comunicación oral y escrita en lengua española I → (Bás./1º) Comunicación oral y escrita en lengua española II → (Bás./ 1º)	6 6
Lengua inglesa I → (Tr./A)	10	Inglés instrumental I → (Bás./1º) Inglés instrumental II → (Bás./1º)	6 6
Lingüística → (Tr./A)	10	El lenguaje humano → (Bás. /1º) Teoría lingüística: Métodos, herramientas y paradigmas → (Obl./1º)	6 5
Literatura inglesa I → (Tr./A)	10	Literatura inglesa I: Ejes de la literatura medieval y renacentista → (Obl. /1º)	10
Corrientes y autores literarios norteamericanos hasta el siglo XX → (Obl./A)	10	Literatura norteamericana I: siglos XVII-XIX → (Obl. /2º)	10
Segundo curso			
Lengua inglesa II → (Tr./A)	10	Inglés instrumental III → (Obl./2º) Inglés instrumental IV → (Obl./2º)	5 5
Segunda lengua y su literatura I (alemán, francés, italiano) → (Tr./A)	10	Lengua extranjera (alemán, francés, italiano) o clásica (latín, griego) I → (Bás./2º) + 5 créditos optativos	6 +5
Teoría de la Literatura → (Tr./A)	10	Género y Literatura en los países de habla inglesa → (Bás./2º) → Literatura clásica (Bás./2º)	6 6
Fonética inglesa → (Obl./A)	10	Pronunciación de la lengua inglesa → (Bás./2º) Variaciones fonético-fonológicas de la lengua inglesa → (Obl./3º)	6 5
Literatura inglesa II → (Tr./A)	10	Literatura inglesa II: Ilustración, Romanticismo y Época Victoriana → (Obl./2º)	10

Tercer curso			
Comentario lingüístico de Textos → (Obl./A)	10	Inglés instrumental V → (Obl./3º)	5
		Inglés instrumental VI → (Obl./ 4º)	5
Semántica y Lexicografía inglesas → (Obl./A)	10	Semántica inglesa → (Obl./3º)	5
		Aplicaciones semánticas de la lengua inglesa: diccionarios y ontologías → (Opt./4º)	5
Pensamiento y creación literaria inglesa en el siglo XX → (Obl./A)	10	Literatura inglesa III: Pensamiento y creación literaria inglesa en la 1ª mitad del siglo XX → (Obl./3º) + 5 créditos optativos	5 +5
Segunda lengua y su Literatura II (alemán, francés, italiano) → (Tr./C)	5	Lengua extranjera (alemán, francés, italiano) o clásica (latín, griego) II → (Bás./2º)	6

Cuarto curso			
Gramática inglesa → (Tr./A)	10	Gramática inglesa → (Obl./3º)	5
		+ 5 créditos optativos	5
Historia y Cultura de los países de habla inglesa → (Tr./A)	10	Mundos anglófonos en perspectiva histórica y cultural → (Obl./1º)	10
Comentario de textos literarios ingleses → (Obl./A)	10	Comentario de textos literarios en lengua inglesa → (Obl./1º) + 5 créditos optativos	5 +5
Quinto curso			
Historia de la lengua inglesa → (Tr./A)	10	Diacronía y Tipología del inglés → (Obl./3º)	5
		Variación y cambio lingüístico en lengua inglesa → (Opt./4º)	5
Literatura norteamericana contemporánea → (Tr./A)	10	Literatura norteamericana II: Moderna y contemporánea → (Obl./3º)	10
Literatura inglesa III → (Tr./A)	10	Literatura inglesa IV: El giro a la posmodernidad → (Obl./4º) + 5 créditos optativos	5 +5
Análisis del discurso (y Lingüística del texto) en lengua inglesa → (Obl./A)	10	Análisis del discurso en lengua inglesa → (Obl./4º) + 5 créditos Optativos	5 + 5
Sintaxis inglesa → (Obl./A)	10	Sintaxis inglesa → (Obl./3º) + 5 créditos optativos	5 + 5

Optativas de primer ciclo (1º-3º)			
Análisis contrastivo de textos Inglés-Español → (Opt./A)	10	Traducción de textos generales y literarios inglés-español → (Obl./3º) Traducción profesional y académica inglés-español → (Obl./4º)	5 5
Tercera lengua (alemán, francés, italiano, latín, griego → (Opt./A)	10	10 créditos optativos	10
Literatura española → (Opt./A)	10	10 créditos optativos.	10
Lenguas extranjeras: Usos específicos → (Opt./A)	10	Inglés profesional y académico I → (Opt./4º) Inglés profesional y académico II → (Opt./4º)	5 5
Composición en lengua inglesa → (Opt./C)	5	5 créditos optativos	5

Optativas de segundo ciclo (4º y 5º)			
Modelos teóricos descriptivos de la lengua inglesa → (Opt./A)	10	Aplicaciones de la teoría sintáctica en lengua inglesa → (Opt./4º) + 5 créditos optativos	5 +5
Aplicaciones de los modelos teóricos descriptivos de la lengua inglesa → (Opt./A)	10	Aplicaciones de la fonética inglesa en el ámbito social y tecnológico → (Opt./4º) + 5 créditos optativos	5 +5
Literatura irlandesa → (Opt./A)	10	Literatura irlandesa → (Opt./4º) + 5 créditos optativos	5 +5
Nuevas literaturas en lengua inglesa → (Opt./A)	10	Literaturas poscoloniales I → (Opt./4º) Literaturas poscoloniales II → (Opt./4º)	5 5
Novela inglesa contemporánea → (Opt./C)	5	Corrientes actuales de la Filosofía II → (Opt./4º)	5
Sociolingüística inglesa → (Opt./C)	5	Sociolingüística de la lengua inglesa → (Obl./3º)	5
El teatro de Shakespeare → (Opt./C)	5	La recepción crítica del teatro de Shakespeare → (Opt./4º)	5
Literatura clásica griega → (Opt./C)	5	5 créditos optativos	5
Nuevas tecnologías aplicadas al aprendizaje del inglés I → (Opt./C)	5	Aplicaciones de las TIC en los estudios ingleses → (Opt./4º)	5
Nuevas tecnologías aplicadas al aprendizaje del inglés II → (Opt./C)	5	5 créditos optativos	5
Pragmática de la lengua inglesa → (Opt./C)	5	Pragmática de la lengua inglesa → (Obl./3º)	5
Literatura canadiense en lengua inglesa → (Opt./C)	5	Literatura canadiense en lengua inglesa → (Opt./4º)	5
Literatura clásica latina → (Opt./C)	5	5 créditos optativos	5

NORMAS Y CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA EXPEDIENTES PROCEDENTES DE LAS ENSEÑANZAS DE LOS TÍTULOS ANTIGUOS DE LA UNED RELEVADOS POR LOS GRADOS

(Aprobados por el Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2008)

Capítulo I. Normas y criterios para la elaboración de las tablas de equivalencia para la adaptación de expedientes

1.- El reconocimiento de créditos deberá realizarse teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien atendiendo a su carácter transversal. Podrá realizarse analizando esta adecuación: por materias (conjunto de asignaturas por conjuntos de asignaturas), asignatura por asignatura, o por el papel otorgado a dichos créditos en ambos planes de estudios (prácticas profesionales, créditos optativos y créditos de libre configuración, por sus homólogos).

2.- Como norma general, el valor del crédito de los planes en extinción tendrá una correspondencia con los créditos ECTS de los Grados, con la única excepción de los apartados referidos a los créditos de libre configuración reconocidos en origen o el prácticum (según lo valore la Facultad o Escuela), sin perjuicio de lo dicho en el apartado 1.

3.- Cuando la similitud de competencias o conocimientos asociados a las materias de ambos planes lo justifique, el valor del número de créditos reconocidos a través de la/s asignatura/s del Grado (en el que se solicita la admisión) podrá superar el valor numérico de créditos de la asignatura o conjunto de asignaturas de procedencia, hasta un máximo del 40%.

Capítulo II. Normas complementarias de reconocimiento de créditos

4.- Los créditos de libre configuración reconocidos originalmente por actividades de extensión universitaria, culturales, innovación o de representación serán reconocidos en el Grado en que se ingresa, a razón de 2 créditos actuales por 1 ECTS (hasta un máximo de 6 créditos ECTS), por coherencia con la diferencia de criterios en la normativa aplicable a partir de la implantación del crédito europeo.

5.- Los créditos cursados por el estudiante (incluyendo créditos de libre configuración cursados) en las enseñanzas de Licenciatura, Diplomatura o Ingenierías de la UNED, que no resultaran reconocidos, a través del análisis de la adecuación de conocimientos y competencias señalado en el punto 1, podrán ser reconocidos a través de:

- a) el cupo de hasta un máximo de 6 créditos académicos a reconocer por actividades diversas contempladas en el artículo 14.8 del RD 1393/2007;
- b) los créditos optativos del Grado, en al menos 5 créditos y hasta un máximo de 30 créditos;
- c) las materias de formación básica de las enseñanzas del Grado (que no hayan sido ya reconocidas por el análisis previo contemplado en el punto 1), empezando por aquellas ajenas a la rama principal a la que se adscribe el título y hasta un máximo de 24 créditos.